Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10419 — Brookfield/Telia Company/Telia Towers)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 365/08)

1. El 6 de septiembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Brookfield Asset Management Inc («Brookfield», Canadá).

— Telia Company AB («Telia Company», Suecia).

— Telia Towers AB («Telia Towers», Suecia).

Brookfield, a través de filiales controladas indirectamente, y Telia Company adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Telia Towers y de sus empresas filiales, Telia Towers Finland Oy y Telia Towers Norway AS (en lo sucesivo, la «operación»). Telia Towers también tiene una filial en Suecia, Telia Towers Sverige AB, que se excluirá de la operación antes del cierre de esta.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Brookfield: oferta a escala mundial de una serie de productos y servicios de inversión públicos y privados centrados en los bienes inmuebles, las infraestructuras, la electricidad producida a partir de fuentes renovables y el capital inversión.

— Telia Company: prestación de servicios de telecomunicaciones fijas y móviles, y servicios de banda ancha y de televisión en Dinamarca, Estonia, Finlandia, Lituania, Noruega y Suecia.

— Telia Towers: propiedad, gestión y arrendamiento de mástiles y torres a efectos de la instalación de equipos de comunicaciones en Finlandia y Noruega.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M. 10419 — Brookfield/Telia Company/Telia Towers

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA